

REGLAMENTO PARA SESIONAR EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

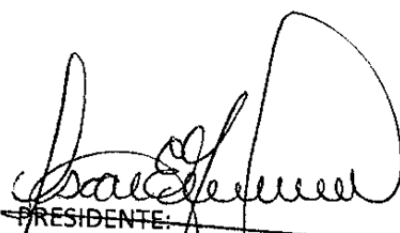
1. La instalación de la asamblea será a cargo del presidente de la asociación, en su ausencia el vicepresidente y en ausencia de los dos, la asamblea deberá elegir uno de los asociados asistentes a la reunión. Lo anterior en cumplimiento a los estatutos.
2. La elección de presidente y secretario ad-hoc, una vez postulados los candidatos su elección se hará por mayoría de votos o por aclamación.
3. Los asociados o representantes podrán registrar su asistencia mediante la firma en los listados, durante una hora después de la hora fijada en la convocatoria. Después de este tiempo no podrán firmar asistencia.
5. La totalidad del audio de la asamblea será grabado.

REGLAMENTO DEL DEBATE

1. Por derecho propio el presidente de la Asamblea es el director del debate, solamente él puede ceder el uso de la palabra.
2. El presidente de la Asamblea, con el fin de agilizar la reunión, antes de iniciar la sesión, procederá a acordar con la Asamblea el tiempo que dispondrá para la intervención en los puntos de la agenda. (el tiempo máximo de la Asamblea estimado será de tres (3) horas).
3. El secretario de la Asamblea, tiene las siguientes funciones:
 - a. Asignar el orden del uso de la palabra, informándole al presidente de la Asamblea.
 - b. Registrar las proposiciones presentadas para discusión y votación
 - c. Elaborar el acta de la Asamblea
4. Tendrán Voz y Voto en la Asamblea los asociados, que estén debidamente vinculados a la asociación.
5. los participantes con derecho propio o autorizado que quieran hacer uso de la palabra, la pedirán levantando la mano para ser anotados por el secretario indicando su Nombre, posteriormente el presidente de la Asamblea la concederá en el respectivo orden.
6. cada participante tendrá derecho al uso de la palabra por tres (3) minutos y hasta dos (2) veces sobre el mismo tema.
7. Quien tenga el uso de la palabra, No podrá ser interrumpido, salvo por el director del debate cuando se esté saliendo del tema o exceda el tiempo límite para participar.

8. Todos los participantes que hagan uso de la palabra, deben dirigirse con el mayor respeto y sin agresiones verbales a la asamblea.
9. El presidente solicitará autorización a la asamblea para retirar del recinto y aplicar la sanción correspondiente a quienes se presenten bajo los efectos de alcohol, sustancias psicotrópicas o quien intente o agreda física, verbal o psicológicamente a cualquiera de los participantes en la asamblea.
10. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos; en el momento de realizar una elección o aprobación se debe verificar el quorum.
11. Cuando un asistente o representante deba retirarse por una situación de fuerza mayor debe informarlo a la mesa directiva y esta a su vez le comunicara a la asamblea para que se autorice su retiro o se delegue quien lo represente.
12. Todos los asistentes deberán firmar el registro de ingreso y salida de la Asamblea.
13. Se recomienda, No llevar menores de edad, Ni mascotas a la reunión, para el buen desarrollo de la misma.

Cordialmente.



~~PRESIDENTE:~~
OSCAR GUERRERO ZAFRA
CC. 19.474.744